

CONCON,

25 ENE 2019

DECRETO N° 183 /

**VISTOS:**

- a) El Decreto 2950 de fecha 12 de diciembre de 2018 que aprueba y autoriza le llamado a Licitación Pública el proyecto "CONSTRUCCION CANCHA DE TENIS ESTADIO ATLETICO MUNICIPAL DE CONCON".
- b) La Ficha Licitación de la Propuesta Pública, del proyecto "CONSTRUCCION CANCHA DE TENIS ESTADIO ATLETICO MUNICIPAL DE CONCON", ID N°2597-78-LP18, publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- c) El procedimiento establecido en las Bases Administrativas para introducir las respuestas a las consultas realizadas respecto del proceso licitatorio y de las definiciones de los aspectos administrativos y técnicos que lo regulan.
- d) El foro de la Licitación Pública denominada "CONSTRUCCION CANCHA DE TENIS ESTADIO ATLETICO MUNICIPAL DE CONCON", ID N°2597-78-LP18
- e) El oficio Ord. N°20 de fecha 09 de enero de 2019 que contiene las aclaraciones y respuestas a las consultas realizadas a través del Foro Consultas y Respuestas de la Propuesta Pública ID 2597-78-LP18, además de la Aclaración N°4.
- f) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1. **APRUEBESE** el oficio Ord. N°20 de fecha 09 de enero de 2019, que contiene las aclaraciones y respuestas a las Consultas realizadas a través del Foro Preguntas y Respuestas de la Propuesta Pública, "CONSTRUCCION CANCHA DE TENIS ESTADIO ATLETICO MUNICIPAL DE CONCON", ID N°2597-78-LP18, que fueron respondidas a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y la

**ACLARACION N°4: PREGUNTA N°17** La respuesta dice "Entre cancha existente y cancha proyectada no existente de acuerdo a planos ningún desnivel. Verifique su información". Debe decir: "Remítase a Aclaraciones 1,2 y 3".

2. **PUBLÍQUESE** el documento señalado en el punto N°1 que contiene las Respuestas realizadas a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) para desarrollar el proyecto denominado "CONSTRUCCION CANCHA DE TENIS ESTADIO ATLETICO MUNICIPAL DE CONCON", ID N°2597-78-LP18.
3. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



PATRICIO ANDERSTORRES

SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

SRG/RDP/mvp.-

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Asesoría Jurídica
3. Control
4. DOM
5. DAF
6. SECPLAC (12)
7. Carpeta

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado